

ANEXO III**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONFECCIÓN DE UN CONVENIO DE LICENCIA DE TECNOLOGÍA**

El presente documento tiene como finalidad establecer ciertos términos y condiciones para la negociación y posterior confección de un acuerdo de explotación comercial llamado CONVENIO ESPECÍFICO DE LICENCIA DE TECNOLOGÍA suscripto por las PARTES.

El presente documento no es vinculante para las PARTES.

Términos y condiciones:

Términos	Descripción
a) Tecnología. Conocimiento Objeto de Licencia	<p>Descripción de la Tecnología a ser licenciada</p> <p>La Tecnología incluye cualquier producto o servicio que haga uso de, o sea fabricado mediante, o comprenda la tecnología descrita, de forma parcial o total.</p> <p>La Tecnología incluye también, para el caso de que lo posea, cualquier derecho de propiedad intelectual, la cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Solicitudes de patente/s y/o otros registros de PI relacionadas (ii) El know-how asociado a la Tecnología” (en adelante denominado “Propiedad Intelectual”).
b) Principales Campos de Aplicación	Campos productivos/de utilización de la tecnología
c) Alcance	<p>La tecnología se licencia de manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exclusivo ✓ No exclusiva – Detallar
d) Territorio	Definir territorios en los cuales la tecnología es licenciada para su uso y explotación comercial
e) Derechos del licenciario	<p>Permisos al licenciario</p> <p>Ejemplos (entre otros):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar la tecnología ✓ Producir la tecnología

Términos	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comercializar la tecnología y prestar servicios, por propia cuenta o a través de sus sociedades controlantes, controladas, vinculadas, sucursales o filiales, y socios comerciales en los Campos de Aplicación dentro en el Territorio.
f) Vigencia del convenio	Tiempo de vigencia del Convenio de Licencia de Tecnología
g) Hitos de cumplimiento	<p>Descripción de Hitos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Hitos de desarrollo están asociados al Plan de Trabajo asociado al Convenio de Licencia de Tecnología ✓ El cumplimiento de los Hitos de desarrollo debe estar asociados a lagunas o más de las partes y deben plantearse como un compromiso de las mismas.
h) Regalías y pagos	<p>Descripción de los montos de pagos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Opciones de regalías o pagos únicos <p>Descripción de proceso de pago</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento de pago ✓ Estructuras administrativas involucradas
i) Sublicencias	Delimitación al licenciatarario para la sublicencia en los Campos de Aplicación dentro en el Territorio, o no permitir.
j) Nuevos desarrollos	Términos y condiciones para el caso de generar nuevos desarrollos que incorporen la tecnología objeto del Convenio, y que no hayan sido contemplados en Convenio de Licencia de Tecnología original
k) Rescisión unilateral	<p>Posibilidades para rescindir el Convenio de Licencia de Tecnología de forma unilateral y sin ninguna penalidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Falta de cumplimiento en tiempo y forma de los Hitos de Desarrollo acordados. (ii) Falta de cumplimiento en tiempo y forma de los Pagos acordados. (iii) Falta de explotación (uso, fabricación, comercialización, prestación de servicios, por sí o a través de terceros) en un tiempo determinado.
l) Uso de marcas y emblemas	DELIMITAR uso de marcas o no permitir.